

OCTAVO PERIODO

AUGUSTO Ó LA FUNDACIÓN DEL IMPERIO

CAPITULO LXV

ORGANIZACION DEL GOBIERNO IMPERIAL (1) (30-13 ANT. J. C.)

I. - DECRETOS DEL SENADO DESPUÉS DE LA MUERTE DE ANTONIO (30-28).

Muerto Marco Antonio y reducido el Egipto á provincia romana, volvió Octavio á Siria, donde recibió la primera embajada del rey de los partos, ya menos altivo, porque Frahates, para desviar al *imperator* romano de la idea de sostener un candidato al trono refugiado en dominios del imperio, le dió su propio hijo en rehenes. Todavía empleó el invierno y la primavera del año 29 en arreglar los nego-

(1) Cronología del reinado de Augusto, desde la victoria de Accio - 30 ant. de J. C. - Muerte de Antonio; Egipto reducido á provincia; Octavio pasa el invierno en Samos.

29. - Vuelta de Octavio á Roma; cierra el templo de Jano.
28. - Censo hecho por los cónsules: 4.164,000 ciudadanos.
27. - Recibe Octavio el título de Augusto; divide las provincias con el senado y permanece tres años en Galia y en España.
24. - Vuelve á Roma.
23. - Es investido del poder tribunicio por toda su vida y recibe una embajada de los partos.
22. - Conspiración de Murena; Candace invade el Egipto; sublevación de los cántabros.
21. - Vuelve Augusto al Oriente; pasa el invierno en Samos y casa á su hija Julia con Agripa.
20. - Devuelven los partos los estandartes de Craso; Augusto pasa otro invierno en Samos.
19. - Vuelta á Roma; muerte de Virgilio.
18. - *Lex de maritandis ordinibus*.
17. - Los Juegos seculares; Agripa enviado al Asia.
16. - Derrota de Lolio; vuelve Augusto á Galia, donde permanecerá otros tres años.
15. - Tiberio y Druso subyugan á los retos y vindélicos.
13. - Vuelve Augusto á Roma.
12. - Muerte de Agripa y de Lépido; Druso en Galia; altar de Roma y de Augusto en Lyon.
11. - Guerra de Druso contra los germanos, y de Tiberio contra los dálmatas y los panonios; Tiberio se casa con Julia.
10. - Augusto en Galia.
9. - Muerte de Druso.
8. - Augusto en Galia por la cuarta vez; Tiberio en Germania; muerte de Mecenas y de Horacio.
7. - Tiberio en Germania.
6. - Recibe Tiberio el poder tribunicio por cinco años y se retira á Rodas, donde permanece siete años.
2. - Destierro de Julia.
2. de nuestra era. - Vuelta de Tiberio á Roma.
4. - Tiberio, adoptado por Augusto, vuelve á Germania, donde permanece tres años.
6. - Sublevación de los panonios y dálmatas.
7. - Germánico en Germania; tres campañas de Tiberio en el Ilírico.
9. - Derrota de Varo; destierro de Ovidio.
- 10 y 11. - Tiberio en Germania; vuelve á Roma y triunfa.
14. - Clausura del censo: 4.197,000 ciudadanos. Muere Augusto á los 76 años de edad y 37 de poder tribunicio.

cios de la península asiática: las dos capitales del Asia y de la Bitinia, Efeso y Nicea, fueron autorizadas para edificar un templo cada una á dos nuevas divinidades, Roma y el héroe Julio; Pérgamo y Nicomedia, para establecer «en honor de Octavio y de Roma recintos consagrados». Era el segundo año que pasaba fuera de Italia; pero no tenía prisa en volver, pues quería consolidar su poder ejerciéndolo lejos de Roma y dar á los romanos tiempo para que se habituaran á la idea de un soberano. Verdaderamente extremaba en esto la prudencia, y los secretos rencores de la aristocracia no exigían tan excesivos miramientos.

Fuera de esto, Mecenas y Agripa velaban por él en Roma: las cartas de Octavio al senado y á los cónsules pasaban por sus manos; hasta les había dejado un sello idéntico al suyo para que pudieran según las circunstancias modificar el contenido de sus despachos (2). Ellos, pues, daban la consigna á los fieles amigos, inspiraban el entusiasmo, dirigían las deliberaciones y los votos; tarea fácil entonces, gracias á los universales deseos de paz y reposo.

Desde la temeridad del joven Lépido, aquel saludable aviso que Augusto había comprendido tan bien, no se había turbado el sosiego, y el único rumor que agitaba la ciudad era el que causaban los lisonjeros decretos del senado. Después de la victoria de Accio se había votado un triunfo, y después de la sumisión de Egipto, otro, inaugurándose en su nombre la construcción de un templo consagrado á la Fortuna en Preneste. Luego se ordenó á los sacerdotes que hicieran votos por Octavio, como los hacían por el pueblo romano, y mezclar en sus rogativas su nombre con los de los mismos dioses; á los ciudadanos, que en honor de Octavio derramaran libaciones en los festines; y á las vestales, á los senadores y al pueblo todo, que salieran á recibirlo el día de su regreso á Roma. Este fausto día vendrá á ser una fiesta nacional; para perpetuar el recuerdo de sus victorias se elevarán dos arcos triunfales, el uno en Brindis y el otro en el Foro romano; en las solemnidades habrá de llevar el manto de púrpura, y finalmente se adornará la entrada de su casa con ramas de laurel y una corona cívica.

Consérvanse todavía medallas en que esta corona envuelve la leyenda que los cortesanos de la fortuna prodigan tan fácilmente á los que llaman salvadores de la patria, *ob civis servatos*.

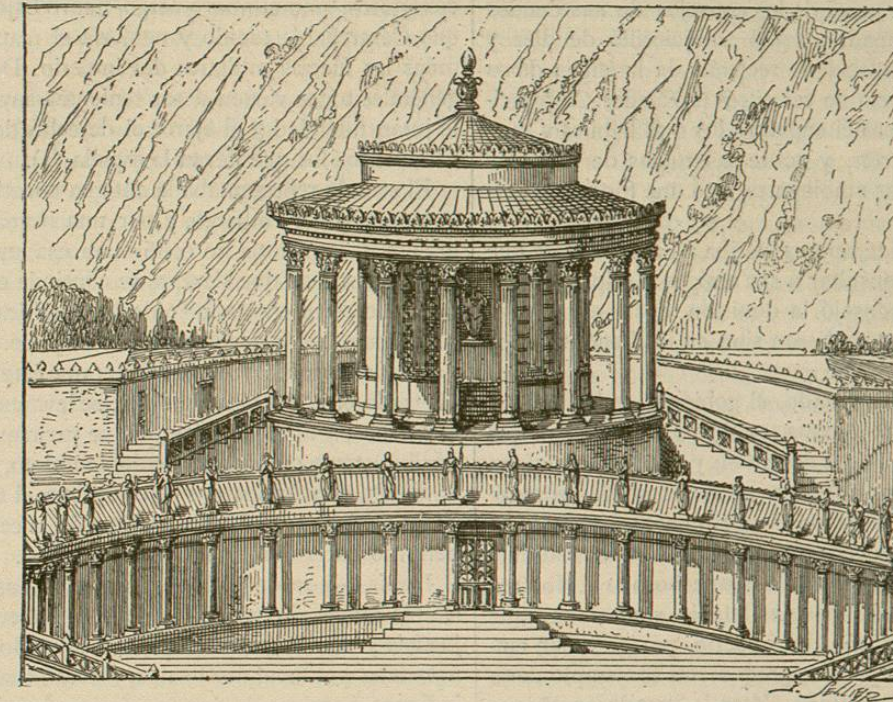
(2) Este sello era á la imágen de una esfinge, emblema de su conducta; más tarde se sirvió de un anillo que tenía el busto de Alejandro, ó de otro con su propia imágen muy parecida (Suet. *Octav.* 50). Para comunicarse con sus consejeros tenía una clave cifrada.

Comprendiendo que á estos honores de mera ostentación era menester añadir el prestigio y la sanción del poder, á primeros de enero del año 29, mientras Octavio tomaba en Asia posesión de su quinto consulado, los senadores y los magistrados hacían en Roma solemne juramento de aceptar estrictamente sus actos, ofreciéndole el poder tribunicio á perpetuidad, con el derecho de extender el privilegio que lo hacía inviolable, á quien tuviera por conveniente.

Pero todo esto se había ya concedido á otros, y se quería hacer algo nuevo. Un recuerdo clásico sacó del embarazo. Ante el Areópago griego, se había salvado Orestes por el sufragio de Minerva, y se decidió que pudiera Octavio

votar en las causas criminales en favor del acusado. Es el derecho de indulto, que ha quedado como uno de los atributos de la soberanía (1).

Una diputación del senado fué á llevarle estos decretos, y lo encontró ocupado en hacer de César un dios y permitiendo que á él mismo se le erigieran templos en Pérgamo y Nicomedia. Con los griegos, habituados desde larga fecha á estas sacrílegas lisonjas, dejaba de buen grado que se le concediera en vida la apoteosis; pero con los romanos, estaba resuelto á darse trazas de desinterés y abnegación. En su virtud, no aceptó nada de lo que se le ofreció; hasta rehusó la más preciosa de sus prerrogativas, el poder tribunicio perpetuo, á fin de dejar alguna duda sobre



El templo de la Fortuna, en Preneste (Restauración de la parte superior)

sus intenciones y una ilusión á los que todavía pudieran conservarla.

Entretanto sus tenientes hacían triunfar sus armas por todas partes: Estatilio Tauro en España; Nonio Galo en Carinas (Bélgica); Mesala en la Aquitania; Craso contra los bastarnos y los dacios. Octavio, pues, hubiera podido subir al Capitolio, rodeado de triunfadores, é inaugurar su gobierno anunciando á los romanos el término de toda guerra y el fausto advenimiento del reinado de la paz. Era el momento propicio para volver á Roma, cuyas puertas pasó en el mes de *sextilis*, que después tomó su nombre (agosto, 29 a. J. C.), y triunfó tres veces, por los dálmatas, por Accio y por Egipto (2), cuyo gran río figuró en la ceremonia, según el uso, lo que nos valió la bella estatua del Nilo conservada en el Vaticano.

Al descender del Capitolio, consagró un templo á Minerva, la diosa que le había dado su precoz sabiduría, y en la

(1) Dion, *LI*, 19. Cuando volvió á Roma se cuidó mucho de que no hubiera aquel día ninguna ejecución capital; sus templos y estatuas vinieron á ser asilos de inmunidad, y pudo aumentar en los colegios de los sacerdotes el número de sus miembros hasta donde le pareció conveniente (Séneca, *de Clem.* I, 18; Tácito, *Ann.* III, 36; Dion, *LI*, 20).

(2) El nombre de Antonio no se pronunció siquiera: Octavio triunfaba por su victoria sobre la flota egipcia en Accio. Pero los decretos del senado habían hecho ya derribar las estatuas del triunviro, declarado nefasto el día de su nacimiento y prohibido á todos los miembros de la familia Antonia usar el prenombre de *Marco*.

basilica Julia, donde hizo la dedicación, colocó aquella estatua de la Victoria, que después del triunfo del cristianismo, quedó entre los últimos paganos de Roma como el venerando símbolo de la gloriosa historia de sus padres.

Las recompensas á los soldados y las gratificaciones á los ciudadanos fueron lo que los tesoros de los Tolomeos permitieron hacer: 1,000 sesteracios á cada uno de los primeros, y 400 á cada uno de los segundos; hasta los niños, que ordinariamente no entraban en cuenta hasta los once años cumplidos, recibieron también su parte en honor del joven Marcelo (3).

Hubo entonces tanto oro arrojado de pronto á la circulación que el interés del dinero bajó en toda Italia dos tercios, es decir de 12 á 4 por 100 y al mismo tiempo se aumentó en un doble el valor de la propiedad.

A pesar de estos gastos, todavía quedó Octavio bastante rico para hacer suntuosas ofrendas á los dioses en todos los templos de Roma; y eso que no quiso aceptar las coronas de oro ofrecidas, según el uso, por las ciudades de Italia; que había pagado todas sus deudas, sin pedir nada á

(3) Suetonio, *Octav.* 41. Octavio había encontrado mucho oro en el palacio de Cleopatra, porque la reina, á su vuelta de Accio, despojó los templos y las arcas de los ricos de Alejandría, lo que dispensó á Octavio de hacerlo. Confiscó, sin embargo, los bienes de los partidarios de Antonio y los demás habitantes tuvieron que abandonar la sexta parte de su hacienda (Dion, *LI*, 17).

sus numerosos deudores, y quemado los créditos del Estado. Estos procedimientos reales y las espléndidas fiestas que siguieron; juegos troyanos en que aparecieron Marcelo y Tiberio; combates de prisioneros suevos y dacios; cacerías en el Circo, donde por primera vez se vió un rinoceronte y un hipopótamo, salvajes habitantes de un mundo que la sumisión de Egipto acababa de abrir; tantas larguezas y placeres inspiraban el olvido y la esperanza.

Para anunciar solemnemente la nueva era que comenzaba, cerró Octavio el templo de Jano, abierto hacía dos siglos, é hizo tomar el augurio de la salud.

Quince años antes, un joven discípulo de las escuelas de Apolonia, de pequeña estatura y de constitución mezquina, partía solo de esta ciudad y llegaba casi desconocido á Roma, donde á pesar de los consejos de sus deudos y las súplicas de su madre, aquel ambiciosillo de diez y ocho años tenía la audacia de reclamar la herencia de su padre adoptivo, muerto de veintitrés puñaladas. Al principio se rieron de él; pero él engañó á los más hábiles y quebrantó á los más fuertes, y sobre las ruinas de todos los partidos y de todas las ambiciones, alzó una fortuna inquebrantable.

Una vez llegado al término ¿qué iba á hacer? Dícese que sobre ello hubo de consultar á sus amigos Agripa y Mecenas; que aquél le aconsejó la dimisión y éste el imperio. Pero tales consejos no se dieron sino en los bancos de los retóricos.

Para los hombres de Estado, el gobierno de los nobles, que se llama república romana, estaba condenado, sin que Mecenas tuviera que litigar contra él; y aunque hay quien se complace en hacer de Agripa un heredero de los sentimientos de Catón y de Bruto, el instrumento de tantas vicitorias monárquicas, el vencedor de Sexto y de Antonio, parecerá siempre un republicano sospechoso (1). No creo pues las pueriles vacilaciones de Octavio, sino en su firme voluntad de quedar dueño del imperio, poniendo sin embargo formas á la usurpación, porque con el ejemplo de su vida, le había dejado también César la grande enseñanza de su muerte.

Poco inclinado á arrojar, con innovaciones cuyos resultados serían desconocidos, en medio de los azares de que acababa de salir, Octavio se dedicó á hacer de fragmentos una constitución, que quedó sin nombre en la lengua política y que por espacio de tres siglos, se apoyó en una mentira. El fraude no dura nunca tanto tiempo; y es que no estaba aquí, sino en la forma. Todos se entendían sobre el fondo de las cosas, pero todos también querían conservar la engañosa ilusión, la cara y gloriosa imagen de la antigua independencia.

No tomó pues ni la realeza siempre odiosa, ni la dictadura, que despertaba sangrientos recuerdos. Pero conocía bastante la historia de su país para saber que encontraría

(1) Después de la muerte de César, cuando el joven Octavio persiguió á sus asesinos, se encargó Agripa de acusar á Casio (Plutarco, *Brut.* 27; Veleyo Paterc. II, 69). El discurso puesto por Dion en boca de Mecenas no tiene nada de auténtico, pero es interesante por cuanto el historiador da en él un resumen de la constitución imperial, tal como se había desarrollado hasta su tiempo, incluyendo en ella la institución alimentaria de Trajano, que no comprende sino á medias, y el derecho de ciudadanía dado por Caracalla á todo el imperio. El censor que Mecenas propone es una utopía que conviene á la época en que Dion escribía, la de los sueños generosos é impracticables de Alejandro Severo. Nótese de paso que Mecenas, es decir Dion, quiere la escuela obligatoria para los hijos de senadores y de caballeros. «Hay que desconfiar de la gente grosera é ignorante, que se deja llevar á todo sin reflexión, aun á las cosas más vergonzosas y horribles (LII, 26).»

fácilmente en las prerrogativas mal deslindadas de las antiguas magistraturas, oropeles republicanos con que disfrazar la monarquía, y que podría armar perfectamente el poder absoluto con las leyes de la libertad.

Desde el año 31 era cónsul: con este título había dado la batalla de Accio. Conservará seis años más este cargo que lo hace jefe oficial del Estado y que le da legalmente la mayor parte del poder ejecutivo.

Pero, ante todo, necesita el ejército, garantía más segura en aquella época que todos los decretos y que todas las magistraturas. De ninguna manera quiere licenciar su ejército, y para permanecer á su cabeza, hace que el senado le confiera el título de *imperator*; no aquel simple título de honor que los soldados daban sobre el campo de batalla á los cónsules victoriosos, sino el nuevo cargo, nuevo bajo un título viejo, que César había tenido y confería el mando supremo de todas las fuerzas militares del imperio. De este modo los generales todos vienen á ser tenientes suyos, los soldados le juran fidelidad y él ejerce el derecho de vida y muerte sobre todos los que llevan la espada (2).

El senado representaba la antigua constitución; Octavio lo conservó sin embargo, y por una ironía que sería sangrienta, si la historia no confirmara esa ley de las sociedades humanas de que siempre se continúa el pasado mucho tiempo en el presente, hizo de la asamblea republicana la rueda principal del gobierno del imperio. Para esto eran necesarias dos cosas: era menester que este cuerpo, que había caído en el mayor descrédito, se levantara en el concepto público, y al mismo tiempo que permaneciera flexible ó dócil. Octavio consiguió este doble objeto, haciendo que se le dieran, con Agripa por colega y con el título de *prefecto de las costumbres*, todos los poderes de la censura, lo que le permitió hacer la revisión del senado (3).

«Había á la sazón nada menos que mil senadores. A una simple invitación suya, cincuenta se hicieron á sí mismos justicia y dimitieron su cargo, conservando las insignias senatoriales por favor de Octavio; y ciento cuarenta miembros indignos ó amigos de Antonio fueron borrados de la lista.

Temíase por parte de ellos alguna temeridad ó audacia de despecho; pero no pudieron entrar en la curia sino uno á uno, después de haber sido registrados, *præsentato sinti*, y mientras duró la operación, diez senadores armados rodeaban la silla curul del prefecto de las costumbres, que llevaba una coraza bajo la toga. Pero los *caronitas* y los *orcinos* (4) aceptaron su condenación en silencio, siendo esta necesaria severidad como el último acto de la guerra civil. Temiendo que se viera en esto el principio de nuevas persecuciones, declaró oportunamente Octavio que había quemado todos los papeles de Antonio (5). Era cerrar por segunda vez el templo de Jano (28).

(2) El título de *imperator*, en el sentido de general victorioso, fué 21 veces concedido á Octavio por los soldados después de la victoria (*Monum. Ancyrr.* I, 22; Dion, LII, 41). Augusto concedió este título á muchos de sus tenientes. Bleso, en tiempo de Tiberio, fué el último que lo obtuvo (Tácito, *Ann.* III, 74).

(3) La censura era incompatible con el consulado. El senado de entonces, *deformis et incondita turba* (Suet. *Octav.* 35), contenía muchos libertos (Dion, XL, 48, 63), un soldado raso (*Id.* XLIII, 22) y un carretero (Aulo-Gelio, *Noct. Att.* XV, 4; Juvenal, *Sat.* VII, 199).

(4) Llamábanse *orcinos*, *orcini* (de *Orcus*, sobrenombre de Plutón), los esclavos emancipados por testamento; de aquí el mote puesto á los senadores que entraron en la curia en virtud del testamento de César interpretado por Antonio. Caronitas (de *Charon*, Carón ó Caronte, barquero del infierno) no es más que una variante igualmente ingrata para aquellos á quienes se aplicaba (Plutarco, *Anton.* 17; Suetonio, *Octav.* 35).

(5) Conservó algunos, sin embargo, dice su biógrafo, y se sirvió de ellos más tarde (Dion, LII, 42).

Muchos Padres Conscriptos eran pobres: Octavio, que sabía que en semejantes tiempos no hay consideración sino para la riqueza, exigió que todo senador poseyera á lo menos 1.200,000 sestericios, y como se llegaba al senado pasando por la cuestura, cerró la puerta de este cargo á todos los que no tenían grandes bienes, imponiendo á los cuestores la obligación de dar al pueblo combates de gladiadores. Pero tuvo cuidado de completar el nuevo censo para los senadores que no lo tenían, hallando en esta disposición la doble ventaja de aumentar á los ojos del pueblo la autoridad de su senado, haciéndolo más rico, y de constituir á los grandes en deudores suyos.

A esta asamblea, ya menos numerosa, pero más digna, hizo pasar, como en otro tiempo Sila, á expensas del pueblo, los negocios más importantes, y no se podía llegar al tribunado plebeyo, hasta después de haber entrado en el senado.

Pero el tribunado había desmerecido tanto, que hubieron de faltar candidaturas senatoriales; de modo que se vió en la precision de autorizar las candidaturas ecuestres, dejando á los tribunos de este orden la libertad de rehusar la senaduría para permanecer en el orden ecuestre, al expirar el cargo tribunicio.

Los senadores mostraban poco interés en asistir á las sesiones de la curia, bien que sólo hubiera dos sesiones mensuales; y como que para que fuera válido un senado-consulta era necesaria la presencia de cuatrocientos miembros, que rara vez llegaban á reunirse, fué preciso reducir el número. Este abandono de la vida pública prueba la universal lasitud; y venía á ser, á pesar de las apariencias tan cuidadosamente mantenidas por Augusto, la dimisión voluntaria, ratificando la dimisión impuesta.

Octavio pasó revista al orden ecuestre con toda la antigua pompa. Expulsó de sus filas á los que tenían mala reputación y á los que no tenían los 400,000 sestericios requeridos por la ley Roscia; á los demás les prohibió formalmente presentarse en la arena del Circo ó en el teatro.

Estas medidas correspondían á sus miras, pero con tanta severidad corría el riesgo de no encontrar á nadie á quien dar el anillo de oro. Sin embargo, había tomado á pecho completar los tres órdenes, como las antiguas magistraturas; y á fin de que no se echara de ver esta escasez de caballeros, autorizó á los que habían tenido el censo ecuestre y á sus hijos á sentarse en los bancos del orden en el Circo. Levantaba las antiguas instituciones, porque no siendo ya peligrosas, venían á ser en sus hábiles manos útiles instrumentos y daban esplendor á la monarquía.

Con algunos millares de sestericios se hacía un senador ó un caballero; más difícil parecía hacer patricios y la guerra había exterminado tantas familias antiguas, que á pesar de los ennoblecimientos de César, faltaban patricios para los servicios religiosos, que ellos exclusivamente debían llenar. Octavio tenía interés en aparecer como el restaurador de la religión, lo mismo que del Estado; y con esta idea hizo que el senado y el pueblo le ordenaran que creara nuevas familias patricias.

Este advenedizo tomaba precauciones contra la revolución que había hecho su fortuna: quería un senado, quería nobles; quería en aquella sociedad nivelada por la servidumbre y la miseria, una jerarquía necesaria para estar á cierta distancia del pueblo. ¡Vana precaución! porque esta nobleza facticia, como toda la que no sale de sus propias obras, si no tiene fuerza para resistir á quien la ha creado, es demasiado flaca para defenderlo ó para contenerlo, que es otra manera de salvarlo.

Dentro de tres siglos, Diocleciano y Constantino reco-

gerán esta idea y la apoyarán con más ahinco, pero no con más fortuna.

Octavio no dejaba de guardar rencores contra la nobleza, á pesar de todo, y los dejaba entrever prohibiendo á los senadores salir de Italia sin autorización expresa. Verdad es que sus sospechas se velaban aquí todavía bajo el pretexto de la buena administración del Estado, y que se habían renovado para esta prohibición antiguos edictos consulares; de manera que parecía un retroceso á las antiguas costumbres.

Tomáronse estas medidas en su mayor parte durante su quinto consulado. El año siguiente (28 a. de J. C.), hizo la clausura del censo, que dió 4.063,000 ciudadanos de 17 á 60 años. El último empadronamiento, el del año 70, había dado nueve veces menos, 450,000. Este aumento de población, debido principalmente á César, revela que había comprendido la necesidad de asimilar rápidamente los provinciales á los ciudadanos y de asentar el imperio sobre una base más amplia que la que había sostenido á la república. Octavio no lo seguirá en esta vía. El pueblo romano contaba entonces más de 17 millones de almas: era ya una nación. Créala bastante numerosa y fuerte para hundirse bajo el peso de la dominación que soportaba, permaneciendo sin embargo como una clase privilegiada, respecto de los provinciales. Era á lo menos el papel que le reservaba, y bajo su reinado no se aumentará el número de sus ciudadanos, sino por el normal desarrollo de la población.

Cuando los antiguos censores cerraban el censo, aquel cuyo nombre encabezaba la lista de senadores, ordinariamente uno de ellos, se llamaba el primero ó principal del senado, *princeps senatus*, y conservaba este carácter solamente honorífico durante toda su vida. Agripa dió á su colega este título republicano (28 a. de J. C.). Ningún poder le era anejo, pero en ausencia de los cónsules designados, el *príncipe* del senado era el primero que hacía uso de la palabra, y en los hábitos romanos esta primera opinión tenía la mayor influencia. ¿Qué sería cuando saliera de los labios de un hombre que además tenía en sus manos toda la fuerza militar?

En realidad Agripa acababa de poner las deliberaciones del senado bajo la dirección de Octavio. Y nadie tenía el derecho de quejarse, ni nadie tampoco lo deseaba. Las fiestas y los juegos se sucedían en Roma; el pueblo había recibido una porción de trigo mayor de lo ordinario; los senadores pobres gratificaciones; los deudores del tesoro, anteriores al hecho de Accio, la condonación de sus atrasos, y más de cuatro veces vino en ayuda del erario público exhausto ó en penuria.

¿Por qué dudar ni menos temer? ¿No había dado una prueba inequívoca del respeto que le merecían las leyes y la justicia, suprimiendo todas las ordenanzas triunvirales?

Pocos hombres políticos se atrevieron á pronunciar así su propia condenación renegando de la mitad de su vida por asegurar á la otra mitad las simpatías públicas (1). Nada exterior revelaba al amo: acababa de dimitir la prefectura de las costumbres; si era príncipe del senado, Cátulo y otros muchos lo habían sido antes que él; si era todavía cónsul, éralo por el sufragio popular. ¿No se le veía alternar en las fasces con su colega, según antiguas usanzas, y como los magistrados de otros tiempos, jurar, al cesar en sus funciones, que no había hecho nada contrario á las leyes? Solamente el título de *imperator* revelaba nuevos tiempos.

(1) *Monum. Ancyrr.* núm. 17. Para fundar la caja militar, *fiscus*, hizo ingresar en ella, el año 6 de nuestra era, ciento setenta millones de sestericios (*Ibid.* I, 37).